


Nueva Norma de AENOR: UNE-EN 16271: Gestión del Valor

| Norma | UNE-EN 16271:2013 |
|-------------------------------|---|
| Título español | Gestión del Valor. Expresión funcional de necesidades y pliego de especificaciones funcionales. Requisitos para la expresión y validación de las necesidades a satisfacer por un producto en el proceso de adquisición u obtención del mismo. |
| Título inglés | Value management - Functional expression of the need and functional performance specification - Requirements for expressing and validating the need to be satisfied within the process of purchasing or obtaining a product |
| Título francés | Management par la valeur - Expression fonctionnelle du besoin et cahier des charges fonctionnel - Exigences pour l'expression et la validation du besoin à satisfaire dans le processus d'acquisition ou d'obtention d'un produit |
| Fecha Edición | 2013-11-20 |
| ICS | Ver parte del contenido de la norma  |
| Comité | 03.100.10 / Aprovechamiento. Compras. Logística AEN/CTN 144 - GESTIÓN DEL VALOR. ANÁLISIS DEL VALOR. ANÁLISIS FUNCIONAL |
| Equivalencias Internacionales | EN 16271:2012 - Idéntico |

Con fecha 20 de noviembre de 2013 se ha publicado una nueva **Norma [UNE-EN 16271:2013](#)** *Gestión del Valor. Expresión funcional de necesidades y pliego de especificaciones funcionales. Requisitos para la expresión y validación de las necesidades a satisfacer por un producto en el proceso de adquisición u obtención del mismo.*

Esta Norma es la versión oficial en español de la Norma Europea **EN 16271:2012**, y ha sido elaborada por el comité técnico **AEN/CTN 144** *Gestión del Valor. Análisis del Valor. Análisis Funcional.*

La norma expone las condiciones para implantar con éxito el **Pliego de Especificaciones Funcionales (PEF)**. Actualmente, la permanencia de las organizaciones en mercados altamente competitivos depende en gran medida de la capacidad para **proporcionar productos competitivos** que **satisfagan mejor las**

necesidades de los clientes. Enunciar las necesidades de forma funcional, es decir, en términos de finalidad, sin hacer referencia a las posibles soluciones técnicas que las satisfagan, asegura la posibilidad de obtener soluciones competitivas e innovadoras desde la etapa de diseño. Se orienta así a **mejorar la calidad de la definición de las especificaciones correspondientes del demandante**, el tratamiento de la relación cliente/proveedor y la búsqueda de la solución óptima en relación a las necesidades expresadas, considerando igualmente los niveles de prestación y el grado de calidad requeridos por el demandante.

El PEF se puede utilizar en diferentes situaciones:

- Estudios prospectivos (investigación conceptual, análisis de viabilidad, servicio, etc.).
- Estudios preliminares (definición conceptual y preliminar del producto).
- Desarrollo de un producto hasta su realización.
- Demanda de un producto adaptado a las necesidades específicas.
- Selección entre productos existentes.

El PEF es compatible con las normas aplicables a contratos públicos y **aporta gran valor en los mecanismos de Compra Pública Innovadora (CPI)**, actuación administrativa de fomento de la innovación orientada a potenciar el desarrollo de **nuevos mercados innovadores** desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública, en la medida en que en las **licitaciones** deben expresarse las necesidades requeridas en términos **funcionales**.

Cabe destacar que el PEF es uno de los pilares básicos de la filosofía de **Gestión del Valor** modelo de **gestión de la innovación**, que propone una serie de conceptos y metodologías que pueden contribuir a facilitar la incorporación de este **modelo de contratación** tanto en las administraciones como en las empresas, entre ellos, el **concepto de valor**, el **enfoque funcional** (pliego de especificaciones funcionales) y la **ingeniería del valor**